



Asunto

Plan Económico-Financiero 2014/2015 que se presenta por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en el Presupuesto general del ejercicio 2015.

1. INTRODUCCIÓN

En el informe del pasado 17 de diciembre de Intervención, sobre «Fijación del límite de gasto no financiero para el presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015 y evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria», emitido a efectos del expediente de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2015, se puso de manifiesto el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en el proyecto de presupuesto del Ayuntamiento.

En las tablas 1 y 2 se reproducen las estimaciones del gasto no financiero a efectos de la regla de gasto y del cálculo de la estabilidad presupuestaria que figuran en el citado informe.

Tabla 1. Estimación del gasto no financiero según la capacidad/necesidad de financiación

PROYECTO PRESUPUESTO 2015	Ayuntamiento	IDASA	Alzira Radio	CUD-Ribera	Transf internas	CONSOLIDADO
Cap 1. Gastos de personal	13.881.159,00	420.000,00	160.119,06			14.461.278,06
Cap 2. Gastos corrientes	13.576.330,00	259.500,00	21.980,94	426.000,00		14.283.810,94
Cap 3. Intereses	335.325,00	1.500,00				336.825,00
Cap 4. Transferencias corrientes	2.767.749,00				641.510,00	2.126.239,00
Cap 5. Fondo de Contingencia	161.500,00					161.500,00
Cap 6. Inversiones	10.492.672,00	19.000,00	900,00			10.512.572,00
Cap 7. Transferencias de capital	0,00					0,00
Total gasto no financiero presupuesto 2015	41.214.735,00	700.000,00	183.000,00	426.000,00	-641.510,00	41.882.225,00
Menos cap 3 intereses (335.325,00 €)	40.879.410,00					41.545.400,00
Cap 8. Activos financieros	42.070,00					33.778.658,00(*)
Cap 9. Pasivos financieros	1.340.172,00					

Total presupuesto 2015 42.596.977,00

(*) Descontados 7.766.742,00 € del Huerto Redal

Tabla 2. Cálculo de la estabilidad presupuestaria

Gasto no financiero proyecto de presupuesto 2015			Ingresos no financieros proyecto de presupuesto 2015		
Capítulos	Concepto	Consolidado	Capítulos	Concepto	Consolidado
1	Impuestos directos	18.104.547,23	1	Gastos de personal	14.461.278,06
2	Impuestos indirectos	122.645,85	2	Gastos corrientes	14.283.810,94
3	Tasas, precios públicos	5.922.039,00	3	Intereses	336.825,00
4	Transferencias corrientes	10.666.460,00	4	Transferencias corrientes	2.126.239,00
5	Ingresos patrimoniales	605.350,00	5	Fondo de Contingencia	161.500,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00	6	Inversiones	10.512.572,00
7	Transferencias de capital	1.299.915,00	7	Transferencias de capital	0,00
(1) Total ingresos		36.720.957,08	(2) Total gastos		41.882.225,00
(3) NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (1 — 2)					-5.161.267,92
Sin Huerto Redal					7.766.742,00
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN					2.605.474,08

En el apartado 5 del citado informe (*Evaluación de la regla de gasto y de la estabilidad presupuestaria*), se indicaba que el proyecto de presupuesto, en primer lugar, incumple con el techo de gasto no financiero a efectos de la regla de gasto (techo situado en 34.329.639,98 euros para el Ayuntamiento, y en 35.242.656,88 euros para el perímetro de consolidación), puesto que los empleos no financieros, sin intereses, ascienden a 40.879.410,00 euros en el caso del Ayuntamiento, y a 41.545.400,00 euros en las cuentas consolidadas. Y en segundo lugar, que refleja una necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional de 5.161.267,92 euros.

Y, asimismo, se señalaba que los incumplimientos son imputables en su totalidad a la operación de crédito prevista en el presupuesto del Ayuntamiento para pagar las obligaciones pendientes de la expropiación del *Hort de Redal* (se acompaña como anexo el informe de Intervención de 19 de diciembre sobre esta operación que, también figura en el expediente de aprobación del presupuesto), cuya finalidad es la disminución de la carga financiera que genera dicha deuda.

De forma que si se tiene en cuenta el importe de dicha operación de crédito (equivalente a la deuda pendiente con los propietarios del terreno expropiado) de 7.766.742,00 euros, y se detrae del capítulo 6 del estado de gastos, el gasto no financiero computable (sin el capítulo 3 de intereses) se situaría para el Ayuntamiento en 33.112.668,00 euros, y en 33.778.658,00 en el estado de



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 3

cuentas consolidado, cumpliendo en ambos casos la regla de gasto. Por su parte, la estabilidad presupuestaria mostraría una capacidad de financiación de 2.605.474,08 euros.

Debe destacarse que si se formaliza la operación de crédito de 7.766.742,00 euros, el Ayuntamiento seguirá cumpliendo la regla fiscal que fija el límite máximo de deuda viva financiera en el 75% de los ingresos corrientes del último presupuesto liquidado.

En definitiva, la transgresión de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y de gasto, no es debida ni a excesos de gasto ni a insuficiencia de ingresos, y a igualdad de las demás circunstancias, los desequilibrios sólo van a tener lugar en el ejercicio 2015, sin que los mismos se proyecten al ejercicio 2016.

Por su parte, el «Informe de Intervención de evaluación cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y del límite de deuda pública y de la regla de gasto, en la liquidación del presupuesto de 2014», emitido el pasado 4 de febrero, y que consta en el expediente de aprobación de la liquidación, pone de manifiesto que la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento, consolidado con IDASA y *Ràdio Alzira*, cumple con (1) el principio de estabilidad presupuestaria, presentando en términos de contabilidad nacional un superávit de 2.648.146,18 euros, (2) el límite de deuda viva, que representa un porcentaje sobre los ingresos corrientes consolidados del 27,99%, inferior al límite legal del 75%, y (3) finalmente, cumple la regla de gasto, con una tasa de variación del gasto computable del 1,08 frente a la de 1,5 establecida como objetivo por el Gobierno de la Nación.

La liquidación del presupuesto también refleja un *remanente de tesorería* positivo. El *remanente de tesorería afectado a la financiación de gastos* asciende a 1.601.684,70 euros (de los que corresponden 102.966,73 a las desviaciones de financiación positiva acumulada, y 1.498.717,70 euros a

compromisos de gastos para financiar este tipo de proyectos). Y un *remanente de tesorería para gastos generales* positivo de 6.602.325,05 euros.

Taula 3. Estado de remanente de tesorería

Components	Imports 2014		Imports 2013	
1. (+) Fondos líquids		7.492.467,62		8.817.859,52
2. (+) Drets pendents de cobrament		13.285.936,06		11.852.648,65
(+) del pressupost corrent	4.773.219,08		4.005.248,66	
(+) de pressupostos tancats	7.979.883,98		8.092.987,83	
(+) de operacions no pressupostaries	698.893,63		241.593,49	
(-) cobraments realitzats pendents d'aplicació definitiva	166.060,63		487.181,33	
3. (-) Obligacions pendents de pagament		6.423.607,11		8.523.730,44
(+) del pressupost corrent	1.359.147,73		1.885.916,22	
(+) de pressupost tancat	2.088.622,56		1.916.262,30	
(+) de operacions no pressupostaries	2.975.846,14		4.728.656,98	
(-) pagaments realitzats pendents d'aplicació definitiva	9,32		7.105,06	
I. Romanent de tesoreria total (1+2+3)		14.354.796,57		12.146.777,73
III. Saldos de duplós cobrament		6.750.786,82		5.772.322,44
II. Excés de finançament afectat		1.601.684,70		83.981,84
III. Romanent de tesoreria per a gastos generals (I - II - III)		6.002.325,05		6.290.473,45

El incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en el presupuesto general del ejercicio 2015, obliga a formular un plan económico-financiero (PEF) que permita en un año el cumplimiento de ambas reglas (artículo 21 de la LEPSF).

Dicho plan, aprobado previamente por el Pleno de la Corporación, deberá presentarse ante la Dirección de Presupuestos y Gastos de la Generalitat Valenciana, como órgano que tiene la competencia de tutela financiera por atribución del Estatuto de Autonomía, en el plazo máximo de un mes desde que se constate el incumplimiento para su aprobación definitiva y seguimiento (artículo 23 de la LEPSF).»

El PEF constituye el objeto de este documento.

El marco temporal del PEF son los ejercicios 2015 y 2016. En este último, está prevista una capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional positiva y el cumplimiento de la regla de gasto.



Finalmente, hay que destacar que el Ayuntamiento no tiene en vigor ningún otro PEF, ni tampoco un Plan de Ajuste por el Fondo de Pago a Proveedores.

2. CONTENIDO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

La información que deberá contener el PEF viene establecida en el apartado 2 del artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), y en el punto cuatro de la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.

En virtud del artículo 18.1 de la LOEPSF, si fruto de una modificación de crédito, aprobación del presupuesto o emisión de un informe trimestral de seguimiento se pusiera de manifiesto el incumplimiento al cierre del ejercicio se deberá adoptar como medida correctiva la aprobación de un PEF.

El artículo 116 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, añadido por la Ley 27/2013, de racionalidad y sostenibilidad de la administración local (LRSAL), establece que cuando por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, las corporaciones locales incumplidoras formulen su plan económico-financiero lo harán de conformidad con los requisitos formales que determine el MHAP.

Siguiendo la anterior directriz, el plan se ha elaborado siguiendo el *Manual de la aplicación PEFEL2 sobre el modelo de plan económico financiero desarrollado en aplicación del art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera* publicado por el MHAP

en la Oficina Virtual de las Entidades locales¹, y a través de la aplicación de captura PEFEL2.

Según indica el MHAP la aplicación «PEFEL2 se crea debido a la necesidad de elaborar un modelo único y normalizado de Plan Económico-Financiero para cada uno de los entes que conforman el subsector Administración Local y con el contenido definido en el artículo 21.1 de la LOEPSF, así como lo dispuesto por el artículo 9.2 de la orden HAP/2105/2012.»

La LOEPSF trabaja de forma consolidada evaluando sus objetivos para todo el grupo sectorizado como Administración Pública. Por lo tanto, en el plan figura el perímetro de consolidación que aparece en la citada aplicación.

La información utilizada corresponde a los estados finales de la liquidación del presupuesto de 2014 y del presupuesto inicial de 2015, y a las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades mercantiles, y sus proyecciones para el ejercicio 2016.

Por causa de la LRSAL, las sociedades mercantiles quedarán disueltas antes del ejercicio 2016, por lo que a partir de dicho año ya no figuran datos de las mismas. No obstante, y siguiendo un criterio de prudencia, sus ingresos y gastos se imputan al presupuesto municipal.

¹ <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/OVEntidadesLocales.aspx>



Plan Económico-Financiero 2014/2015

Alzira

Índice

1. CAUSAS, DIAGNÓSTICO Y PREVISIÓN TEMPORAL
 - 1.1 Estabilidad Presupuestaria
 - 1.2 Regla de Gasto
 - 1.3 Sostenibilidad Financiera
 - 1.3.1 Deuda Pública
 - 1.3.2 Deuda Comercial y PMP
2. MEDIDAS: DESCRIPCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CALENDARIO
 - 2.1 Gastos
 - 2.2 Ingresos
 - 2.3 Total de las medidas
3. CONCLUSIÓN Y OBJETIVO
 - 3.1 Estabilidad Presupuestaria
 - 3.2 Regla de Gasto
 - 3.3 Sostenibilidad Financiera
 - 3.3.1 Deuda Pública
 - 3.3.2 Deuda Comercial y PMP



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 1

1.1. Estabilidad Presupuestaria

Entidad	Ejercicio 2014						
	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
Alzira	Limitativa		38.339.083,21 €	34.065.277,68 €	-1.529.949,63 €	0,00 €	2.743.855,90 €
Alzira Radio, S.A.	Empresarial		22.682,13 €	173.548,68 €	0,00 €	160.000,00 €	9.133,45 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	Empresarial		925,92 €	13.569,49 €	0,00 €	0,00 €	-12.643,57 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	Empresarial		476.259,21 €	636.051,06 €	0,00 €	54.928,68 €	-104.863,17 €
TOTAL			38.838.950,47 €	34.888.446,91 €	-1.529.949,63 €	214.928,68 €	2.635.482,61 €

Entidad	Ejercicio 2015						
	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
Alzira	Limitativa		34.788.165,00 €	41.214.735,00 €	1.049.792,08 €	215.510,00 €	-5.161.267,92 €
Alzira Radio, S.A.	Empresarial		23.000,00 €	183.000,00 €	0,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	Empresarial		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	Empresarial		475.000,00 €	700.000,00 €	0,00 €	225.000,00 €	0,00 €
TOTAL			35.286.165,00 €	42.097.735,00 €	1.049.792,08 €	600.510,00 €	-5.161.267,92 €

Entidad	Ejercicio 2016						
	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capacidad/necesidad financiación
Alzira	Limitativa		33.688.250,00 €	33.447.993,00 €	0,00 €	0,00 €	240.257,00 €
Alzira Radio, S.A.	Empresarial		23.000,00 €	183.000,00 €	0,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	Empresarial		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	Empresarial		475.000,00 €	700.000,00 €	0,00 €	225.000,00 €	0,00 €
TOTAL			34.186.250,00 €	34.330.993,00 €	0,00 €	385.000,00 €	240.257,00 €

1.2. Regla de gasto

Entidad		Ejercicio 2014				
Denominación	Gasto computable liquidación 2013:	Tasa referencia 2014	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2014	Gasto computable liquidación 2014	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
Alzira	33.318.164,11 €	33.817.936,57 €	0,00 €	33.817.936,57 €	33.659.848,49 €	158.088,08 €
Alzira Radio, S.A.	190.895,02 €	193.758,44 €	0,00 €	193.758,44 €	173.548,68 €	20.209,76 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	14.959,29 €	15.183,67 €	0,00 €	15.183,67 €	13.569,49 €	1.614,18 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	668.932,65 €	678.966,63 €	0,00 €	678.966,63 €	636.051,06 €	42.915,57 €
TOTAL	34.192.951,07 €	34.705.845,31 €	0,00 €	34.705.845,31 €	34.483.017,72 €	222.827,59 €

Entidad		Ejercicio 2015				
Denominación	Base Gasto computable liquidación 2014:	Tasa referencia 2015	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2015	Gasto computable liquidación 2015	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
Alzira	33.659.848,49 €	34.097.426,52 €	0,00 €	34.097.426,52 €	40.879.410,00 €	-6.781.983,48 €
Alzira Radio, S.A.	173.548,68 €	175.804,81 €	0,00 €	175.804,81 €	183.000,00 €	-7.195,19 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	13.569,49 €	13.745,89 €	0,00 €	13.745,89 €	13.745,89 €	0,00 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	636.051,06 €	644.319,72 €	0,00 €	644.319,72 €	700.000,00 €	-55.680,28 €
TOTAL	34.483.017,72 €	34.931.296,94 €	0,00 €	34.931.296,94 €	41.776.155,89 €	-6.844.858,95 €

Entidad		Ejercicio 2016				
Denominación	Base Gasto computable liquidación 2015:	Tasa referencia 2016	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Límite regla gasto 2016	Gasto computable liquidación 2016	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
Alzira	34.097.426,52 €	34.608.887,91 €	0,00 €	34.608.887,91 €	33.112.668,00 €	1.496.219,91 €
Alzira Radio, S.A.	175.804,81 €	178.441,88 €	0,00 €	178.441,88 €	0,00 €	178.441,88 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	13.745,89 €	13.952,07 €	0,00 €	13.952,07 €	0,00 €	13.952,07 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	644.319,72 €	653.984,51 €	0,00 €	653.984,51 €	0,00 €	653.984,51 €
TOTAL	34.931.296,94 €	35.455.266,37 €	0,00 €	35.455.266,37 €	33.112.668,00 €	2.342.598,37 €



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 3

Diagnòstic. El ejercicio 2014 se ha liquidado con cumplimiento de las reglas fiscales.

Los incumplimientos de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto en el ejercicio 2015 se deben a la inclusión en el capítulo 6 del estado de gastos, del pago de las obligaciones pendientes de la expropiación del *Hort de Redal*, cuya cuantía asciende a 7.766.742,00 euros. La financiación de esta inversión extraordinaria se realizará mediante una operación de crédito de igual cuantía, prevista en el capítulo 9 del estado de ingresos. La finalidad que se persigue es disminuir la carga financiera (nominal de la deuda más intereses) de la deuda pendiente con los propietarios de los terrenos expropiados (tal como se señala en el informe de Intervención que se acompaña como anexo).

Si se detraen los 7.766.742,00 euros de los empleos no financieros del ejercicio 2015, el gasto no financiero computable (sin el capítulo 3 de intereses) se situaría para el Ayuntamiento en 33.112.668,00 euros, y en 33.778.658,00 en el estado de cuentas consolidado, cumpliendo en ambos casos la regla de gasto. Por su parte, la estabilidad presupuestaria mostraría una capacidad de financiación de 2.605.474,08 euros.

En definitiva, la transgresión de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y de gasto, no es debida a un aumento no controlado del gasto ni a una necesidad de incrementar los ingresos fiscales. A igualdad de las demás circunstancias, los desequilibrios sólo van a tener lugar en el ejercicio 2015, sin que los mismos se proyecten al ejercicio 2016.

1.3. Sostenibilidad financiera

1.3.1. Deuda pública

Entidad	Ejercicio 2014				
Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento
Alzira	37.353.673,60 €	0,00 €	37.353.673,60 €	10.596.047,81 €	28,37%
Alzira Radio, S.A.	22.702,13 €	0,00 €	22.702,13 €	0,00 €	0,00%
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	476.259,21 €	0,00 €	476.259,21 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	37.852.634,94 €	0,00 €	37.852.634,94 €	10.596.047,81 €	27,99%

Entidad	Ejercicio 2015				
Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento
Alzira	33.488.250,00 €	0,00 €	33.488.250,00 €	17.158.927,02 €	51,24%
Alzira Radio, S.A.	23.000,00 €	0,00 €	23.000,00 €	0,00 €	0,00%
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	475.000,00 €	0,00 €	475.000,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	33.986.250,00 €	0,00 €	33.986.250,00 €	17.158.927,02 €	50,49%

Entidad	Ejercicio 2016				
Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento
Alzira	33.986.250,00 €	0,00 €	33.986.250,00 €	15.530.784,92 €	45,70%
Alzira Radio, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	33.986.250,00 €	0,00 €	33.986.250,00 €	15.530.784,92 €	45,70%



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 5

Con la operació de crèdit de 7.766.742,00 euros, el porcentaje de deuda viva sobre los ingresos corrientes en el ejercicio 2015 se situaría en el 50,49, y en el ejercicio 2016 en el 45,70. Cumpliendo en ambos ejercicios el límite máximo de deuda viva financiera del 75% de los ingresos corrientes del último presupuesto liquidado, que establece la actual normativa.

Se trata, por tanto, de una situación puntual que sólo tiene lugar en el ejercicio 2015.

1.3. Sostenibilidad financiera**1.3.1. Deuda comercial y PMP**

Entidad	Ejercicio 2014				
Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
Alzira	702.480,08 €	626.107,19 €	0,00 €	1.328.587,27 €	-15,35
Alzira Radio, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
TOTAL	702.480,08 €	626.107,19 €	0,00 €	1.328.587,27 €	-15,35

Entidad	Ejercicio 2015				
Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
Alzira	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35
Alzira Radio, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
TOTAL	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35

Entidad	Ejercicio 2016				
Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
Alzira	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35
Alzira Radio, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
TOTAL	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 7

La deuda comercial y el período medio de pago (PMP) del ejercicio 2014 corresponden a la información del cuarto trimestre de 2014 remitida por la Tesorería municipal al MHAP, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Las cifras consignadas en el ejercicio 2014 se reproducen en los ejercicios 2015 y 2016. Esta forma de proceder se fundamenta en la información de la deuda comercial y PMP del cuarto trimestre, y en el remanente de tesorería que resulta de la liquidación del ejercicio 2014, que despeja a corto y medio plazo tensiones de tesorería y garantiza el pago puntual a los proveedores. En la tabla 3 se observa que los fondos líquidos se sitúan en 7,5 millones de euros, y un remanente para gastos generales superior a los 6 millones de euros.

2.1. Gastos (empleos no financieros)

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
EN 2016, DISMINUCIÓN DEL CAPÍTULO 6 DE GASTOS EN 7.766.742,00 EUROS, RESPECTO AL EJERCICIO 2015	4.- Otros	Alzira	Limitativa	6	25/02/2015	01/01/2016	0,00 €	0,00 €
TOTAL							0,00 €	0,00 €

Acuerdo de no disponibilidad	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Partida presupuestaria	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
TOTAL							0,00 €	0,00 €

Acuerdo de racionalización sector público art. 116 bis	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016	
TOTAL							0,00 €	0,00 €

EFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS							0,00 €	0,00 €
--	--	--	--	--	--	--	--------	--------

2.2. Ingresos (recursos no financieros)

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
TOTAL							0,00 €	0,00 €

EFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS							0,00 €	0,00 €
---	--	--	--	--	--	--	--------	--------



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 9

2.3. Total medidas

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
MEDIDAS	1	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	0	0,00 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
MEDIDAS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	0	0,00 €	0,00 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2015	Efecto económico ejercicio 2016
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	1	0,00 €	0,00 €
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	1	0,00 €	0,00 €

Salvo la reducción en el ejercicio 2016 del capítulo 6 de gastos por el reiterado importe de 7.766.742,00 euros, cuyo efecto sólo tiene lugar en el presupuesto del ejercicio 2015, no se contemplan otras medidas adicionales de reducción de gastos o de subidas de ingresos fiscales.

3.1. Estabilidad presupuestaria

Entidad	Ejercicio 2015			
	Denominación	Capacidad/necesidad	Efecto medidas	Capacidad/necesidad
Alzira		-5.161.267,92 €	0,00 €	-5.161.267,92 €
Alzira Radio, S.A.		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.		0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		-5.161.267,92 €	0,00 €	-5.161.267,92 €

Entidad	Ejercicio 2016			
	Denominación	Capacidad/necesidad	Efecto medidas	Capacidad/necesidad
Alzira		240.257,00 €	0,00 €	240.257,00 €
Alzira Radio, S.A.		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.		0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		240.257,00 €	0,00 €	240.257,00 €

Desaparecida la operación puntual del *Hort de Redal*, en el ejercicio 2016 se alcanza nuevamente capacidad de financiación (+) en términos de contabilidad nacional.



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 11

3.2. Regla de gasto

Entidad	Ejercicio 2015		
	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto previa	Efecto medidas	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
Alzira	-6.781.983,48 €	0,00 €	-6.781.983,48 €
Alzira Radio, S.A.	-7.195,19 €	0,00 €	-7.195,19 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	-55.680,28 €	0,00 €	-55.680,28 €
TOTAL	-6.844.858,95 €	0,00 €	-6.844.858,95 €

Entidad	Ejercicio 2016		
	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto previa	Efecto medidas	Cumplimiento /incumplimiento regla gasto PEF
Alzira	1.496.219,91 €	0,00 €	1.496.219,91 €
Alzira Radio, S.A.	178.441,88 €	0,00 €	178.441,88 €
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	13.952,07 €	0,00 €	13.952,07 €
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	653.984,51 €	0,00 €	653.984,51 €
TOTAL	2.342.598,37 €	0,00 €	2.342.598,37 €

Y, asimismo, se cumple con la regla de gasto.

3.3. Sostenibilidad financiera

3.3.1. Deuda pública

Entidad	Ejercicio 2015				
Denominación	Drn ajustados previo	Efecto medidas	Drn ajustados PEF	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
Alzira	33.488.250,00 €	0,00 €	33.488.250,00 €	17.158.927,02 €	51,24%
Alzira Radio, S.A.	23.000,00 €	0,00 €	23.000,00 €	0,00 €	0,00%
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	475.000,00 €	0,00 €	475.000,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	33.986.250,00 €	0,00 €	33.986.250,00 €	17.158.927,02 €	50,49%

Entidad	Ejercicio 2016				
Denominación	Drn ajustados previo	Efecto medidas	Drn ajustados PEF	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
Alzira	33.986.250,00 €	0,00 €	33.986.250,00 €	15.530.784,92 €	45,70%
Alzira Radio, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL	33.986.250,00 €	0,00 €	33.986.250,00 €	15.530.784,92 €	45,70%

Tanto en el ejercicio 2015 como en el 2016, el porcentaje que representa la deuda viva sobre los ingresos corrientes es inferior al límite máximo permitido del 75%.



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

INTERVENCIÓ

pàg. 13

3.3. Sostenibilidad financiera

3.3.2. Deuda comercial y PMP

Entidad	Ejercicio 2015				
	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
Alzira	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35
Alzira Radio, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
TOTAL	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35

Entidad	Ejercicio 2016				
	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
Alzira	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35
Alzira Radio, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Gestora del Suelo Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
TOTAL	702.500,00 €	626.000,00 €	0,00 €	1.328.500,00 €	-15,35

No se prevé que el *Hort de Redal* incida sobre los volúmenes de deuda comercial y PMP. La evolución esperada de esta última variable para los ejercicios 2015 y 2016, es también de pago a los proveedores en un plazo inferior a 30 días.